

Proponen reconocer a hijos de parejas homoparentales en Puebla

El Ciudadano · 31 de julio de 2023

La iniciativa fue turnada para su análisis, de ser aprobada deberán hacerse las debidas modificaciones al Código Civil del Estado



En la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Puebla se turnó la propuesta para que se **reconozca a menores, hijas e hijos**, de parejas homoparentales.

Lee más: Sus hijos los presumen: son ciberpolicías y padres de familia

Una pareja homoparental es aquella que está formada por **dos hombres o dos mujeres**, y la iniciativa busca que los infantes bajo su responsabilidad sean reconocidos como hijos.

Esta propuesta es de la **diputada del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Karla Victoria Martínez Gallegos**, y fue turnada para su análisis, ya que necesita reformarse el Código Civil del Estado.

Turnan iniciativas en educación y a favor de mujeres

La diputada del Partido Acción Nacional (PAN), **Mónica Rodríguez Della Vecchia**, presentó una iniciativa para reformar la Ley de Educación del Estado de Puebla para retomar valores.

En la formación de los estudiantes se tendría que tomar en cuenta **la tolerancia, la honestidad, la integridad y la humildad**, mediante clases de educación cívica.

La Comisión Permanente presentó también la iniciativa de la diputada panista **Nancy Jiménez Morales**, para garantizar a las mujeres víctimas de violencia el acceso a programas sociales.

Otro punto que turnaron en la sesión fue la iniciativa de la **legisladora, también del PAN, Karla Rodríguez Palacios**, para reformar y adicionar la Ley de Protección a los no Fumadores para el Estado de Puebla.

Esta propuesta radica en dotar a la Secretaría de Salud de la responsabilidad, para que promocióne **acciones de prevención de la contaminación provocada por residuos de tabaco**.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano